



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la memoria de necesidad del Concejal de Cultura de fecha 19 de junio de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar a Marta López Caro con NIF: 28\*\*\*\*\*3Q, para la realización del espectáculo teatro “Prohibido pisar el césped. Impro Club Sevilla” con el objetivo de formar una programación de actividades culturales de verano, donde se fomente la expresión artística y la creatividad, además de crear y consolidar prácticas culturales en la población, por un importe de ejecución que asciende a 605 euros Iva Incluido. La actividad de celebrará antes del 15 de agosto de 2025

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito por la Intervención de fecha 27 de junio de 2025.

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 14 de julio de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 605 euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Contratar a Marta López Caro con NIF: 28\*\*\*\*\*3Q, para la realización del espectáculo teatro “Prohibido pisar el césped. Impro Club Sevilla” por un importe de ejecución que asciende a 605 euros Iva Incluido. La actividad de celebrará antes del 15 de agosto de 2025. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE, la cual se abonará en los plazos legalmente establecido.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E444F00M7R7S1N9X911 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 29/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:13:15	2025CONTR0000107 Fecha: 25/06/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E444F00M7R7S1N9X911

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E444F00M7R7S1N9X911 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 29/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:13:15	2025CONTR0000107 Fecha: 25/06/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

